



libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

RESOLUCIÓN No. **2152** DE **27 FEB 2014**  
2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en las Notarías del Círculo de Santa Marta, Magdalena.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2014, los Notarios del Círculo de Santa Marta, Magdalena, solicitan la suspensión del servicio de atención al público durante los días 3 y 4 de Marzo de 2014.

Los Notarios manifiestan que los entes Distritales, Departamentales y bancarios no van a prestar el servicio por haberse decretado estos días como cívicos y las autoridades civiles y militares van a estar dedicadas a la seguridad de propios y turistas.

Asimismo, aportan a la solicitud el Decreto No. 030 de fecha 19 de febrero de 2014, por medio del cual se declaran días cívicos no laborales y se toman medidas policivas en el Distrito de Santa Marta durante los carnavales del año 2014.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, la suspensión del servicio de atención al público, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución, en las siguientes Notarías:

- Notaría Primera del Círculo de Santa Marta.
- Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta.
- Notaría Tercera del Círculo de Santa Marta.



Certificado N° SC 7090-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supemotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supemotariado.gov.co)



2152

27 FEB 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en las Notarías del Círculo de Santa Marta, Magdalena. <sup>2</sup>

- Notaría Cuarta del Círculo de Santa Marta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución a los siguientes Notarios:

- RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA – Notario Primero del Círculo de Santa Marta.
- ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PEÑALOZA - Notario Segundo del Círculo de Santa Marta.
- ANA LUCIA GRANADOS GONZALEZ - Notaria Tercera del Círculo de Santa Marta (E).
- JESUS EDUARDO LEGUIA BONETT - Notario Cuarto del Círculo de Santa Marta.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

27 FEB 2014

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ**  
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN *RR*  
Proyectó: Andrea Mantilla-Profesional Univ.25/02/2014 *AM*

